



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

30 DIC 2013

Recibido..... 12:20Hs.

Exp. N°..... 28496C.P.F.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
RESUELVE:

ARTÍCULO. 1 - Créase, una Comisión de Información e Investigación sobre las Inversiones, la Administración y Ejecución de los Presupuestos, de los últimos (10) diez años, llevadas a cabo por la Empresa de Energía Eléctrica (EPE) de Santa Fe. Todo ello de conformidad a lo preceptuado en artículo N° 73 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados y al artículo N° 46 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO. 2 - La Comisión deberá producir un informe que será puesto en conocimiento de todos los poderes del Estado.

ARTÍCULO. 3 - La Comisión será integrada por cinco (5) señores Diputados Provinciales, elegidos por simple mayoría de la totalidad de los integrantes de la Cámara, siendo tres miembros para la mayoría y dos para la minoría.

ARTÍCULO 4 - El plazo para que la Comisión cumpla con su cometido será de seis (6) meses a partir de la fecha en que se realice la primera reunión constitutiva, que podrá ser prorrogado a solicitud de la misma por un plazo igual al fijado.

ARTÍCULO 5 - Para el cumplimiento de los fines expresados, la Comisión tendrá las siguientes facultades:

A - Solicitar informes escritos u orales en el caso que corresponda, o la remisión de documentación relacionada con hechos objetos de investigación o estudio a cualquier funcionario y/u organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Comunal, así como también a toda persona jurídica pública o privada.

B - Recibir asesoramiento de Universidades, Instituciones y/o centros de Estudios relacionados con la materia que se aborda.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



C – Podrá contratar servicios de terceros que coadyuven con la investigación que se tiene.

D – Podrá convocar a Sindicato de trabajadores, Asociaciones Vecinales y Asociaciones de Defensa del Consumidor para conocer su opinión sobre la investigación que se lleva adelante.-

E - Invitar a toda persona física y/o Jurídica a concurrir a la Comisión, a los efectos que brinde información sobre los hechos investigados por la misma.

F – Acceder a los archivos y toda la documentación referente al objeto de investigación.

La enumeración de los items preexistentes no reviste carácter taxativo, sino sólo enunciativo; por lo cual la Comisión podrá llevar adelante cualquier otra acción necesaria para el cumplimiento de sus fines.

ARTÍCULO 6 - La Comisión en su primera reunión elegirá a su presidente, vicepresidente y secretario, asimismo, dictará su propio reglamento interno. Las autoridades y el reglamento interno serán elegidos por el voto de la mayoría simple de la Comisión. En caso de empate en cualquier votación, el presidente tendrá doble voto para desempatar. La Comisión deberá asegurar la confidencialidad sobre todo lo actuado.

ARTÍCULO 7 – Los gastos que demande el funcionamiento de la Comisión serán imputados al presupuesto asignado a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 8 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputado Provincial





Señor Presidente:

El gobierno nos pide paciencia, nosotros pedimos inversiones. No pedimos inversiones extraordinarias, sino simplemente que se cumpla con el Presupuesto Provincial que se ha votado. Que se cumpla lo que se comprometió a invertir.

Un somero repaso por los números oficiales provinciales, nos demuestra la diferencia entre lo que el Gobierno se comprometió y lo que verdaderamente ejecuto (gastó).

INVERSIONES (Presupuestada vs Ejecutadas)

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado
2009	280.641.300,00	176.005.300,74	62,76
2010	245.865.000,00	125.129.008,00	50,89
2011	300.394.000,00	235.392.017,69	78,36
2012	374.115.000,00	260.396.157,43	69,60
TOTAL	1.201.015.300,00	796.922.483,86	66,35

Es inaceptable que el Gobierno, no solo, no cumplió con lo que se había comprometido en la Ley de Presupuesto, sino que además ha incrementado el valor de la tarifa a niveles topes en comparación con otras Provincias, con una inadecuada prestación del servicio.

Mientras que para aumentar las tarifas recurre al argumento de la inflación y mayores costos, a la hora de darle recursos a la empresa cae en la paradoja de darle menos recursos para el año 2013 que los que le dio en el año 2012. Así, mientras en 2012 el Gobierno presupuestó 371 millones de pesos en el 2013 lo hizo con 341 millones, a pesar del incremento de las tarifas a los consumidores.

A pesar de las justificaciones climáticas, o de cualquier índole que esgrima el gobierno para justificar los cortes, lo cierto es que surge de los números oficiales que la EPE ha disminuido las inversiones. De esta forma es difícil que haya una mejora en la prestación del servicio.





Esta comisión tiene como principal fundamento el seguimiento de las inversiones necesarias para un óptimo servicio, que los ciudadanos, que pagan altas tarifas se merecen. Queremos desentrañar la forma en la que el Gobierno gastó o como invirtió lo que dijo que iba a invertir, es necesario saber que hizo la EPE y el Gobierno con el dinero de todos.

Los legisladores no administramos la empresa ni gobernamos la Provincia, no vamos a hacer que los cortes se terminen, pero si es necesario que haya una investigación profunda, veraz, para que la sociedad pueda comprender con claridad la diferencia entre lo que el gobierno dice y lo que hace, entre lo que promete y ejecuta.

Debemos aclarar que a pesar de esta falta de inversión en bienes de capital, la EPE da ganancias y a su vez sus niveles de endeudamiento siguen creciendo, el siguiente cuadro clarifica lo expresado y muestra la variación del pasivo en términos absolutos y relativos desde el Ejercicio 2008 al ejercicio 2012.

Concepto	Términos Absolutos	Términos Relativos
Crecimiento del Pasivo	267.574.763,87	47,38
Dicha Variación se descompone de la siguiente manera:		
Pasivo Corriente	334.618.354,39	88,76
Cuentas a Pagar	55.536.274,19	44,54
Deudas Bancarias	(11.170.866,05)	-21,49
Remuneraciones	106.501.696,73	106,57
Deudas Fiscales	135.475.853,44	178,16
Otros Pasivos	26.679.744,23	215,40
Previsiones	21.595.651,85	180,75
Pasivo No Corriente (de largo Plazo)	(67.043.589,69)	-35,71
Deudas Bancarias	(101.029.154,50)	-55,32
Deudas Fiscales	33.985.664,85	666,68

La realidad supera el debate, por eso no tiene sentido debatir si la prestación del servicio es buena o es mala, ya que la sociedad tiene una opinión al respecto.

Duele que el gobierno no solo desinforme, sino que intente ocultar la verdad. Diciendo que los reclamos no fueron más de 100 cuando han superado los 20000 reclamos en estos días de cortes.





Preocupa que los empleados de la empresa tengan que pagar las consecuencias de la mala prestación del servicio, por falta de inversiones.

Otro de los hechos que, en resumen de todo nos preocupan una combinación de elementos que hemos denominado el "Triángulo Equilátero de la Imperfección" de administración, por cuanto, podemos observar que la empresa viene teniendo importantes ganancias, además, un fuerte incremento del endeudamiento, junto con una importante sub ejecución de inversiones, por cuanto, una empresa del Estado, no debe preocuparse por ganar sino por mejorar los servicios cuidando el equilibrio, debe tener la capacidad de administrar los dineros públicos y debe respetar la ley de presupuesto, a la hora de realizar inversiones, que servirán para una mejor calidad en la prestación de servicios públicos.

El siguiente cuadro nos muestra tal consideración:

Año	Resultado	Total Endeudamiento	% Ejecución de Inversiones
2008	- 8.227.646,13	564.708.243,13	92,40
2009	+ 39.146.309,32	641.525.213,91	62,76
2010	+ 99.279.113,80	630.869.887,69	50,89
2011	+ 92.246.252,41	729.463.061,28	78,36
2012	+ 145.097.730,34	832.283.007,83	69,60

Así se ve con claridad lo que decíamos anteriormente. Para empezar a ejemplificar, el ejercicio 2009 tuvo una ganancia de 39 millones, pero, con un incremento en los niveles de endeudamiento que llegan a 641 millones, con un nivel de apenas un 62,76 % de ejecución de inversiones.

También, en el 2010, nos encontramos con una ganancia de casi 100 millones, un nuevo incremento en el nivel de endeudamiento y una muy baja ejecución de inversiones (apenas supera el 50 %).

Por último, el 2012, crece la ganancia de manera importante, así como, los niveles de endeudamiento, y, no llegan a apenas a casi el 70 %, lo que demuestra que ese mecanismo no hace





otra cosa que poner en riesgo los niveles la prestación de servicios, lo que debe, en definitiva ser el objetivo de una empresa del Estado.

Por último resulta una ofensa a la inteligencia de la sociedad, decir que los cortes se deben al mayor consumo de energía. La pregunta surge por sí sola, quienes deberían hacer la previsión del crecimiento en el consumo, la empresa o los usuarios. Con la lógica del Gobierno la sociedad antes de comprar un Aire Acondicionado debería revisar si las inversiones efectuadas por la EPE van a permitir su uso. Lo cual es un disparate. No hay que ser rebuscados para encontrar las causas de la mala prestación del servicio. Miremos los números oficiales y descubriremos la verdad, la descubriremos la verdad entre lo que prometieron y lo que en realidad han hecho con los fondos públicos destinados a mejorar el Servicio.

La comisión no será la panacea para terminar con los cortes, pero será el medio idóneo para conocer la verdad. A ella aspiramos.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



HECTOR ACUÑA
Diputado Provincial

